

Expte. 4929/00: Henry John Pinn.
Liq. 1015/02 T.P.: Importe: 1.252,79 euros.
V. declarado: 198.333,99 euros.
V. comprobado: 217.009,63 euros.

Expte. 2191/02: Encarnación Cuevas Vega.
Liq. 1047/02 A.J.D.: Importe: 39,60 euros.
V. declarado: 1.200 euros.
V. comprobado: 9.015,50 euros.

Expte. 2775/02: Charles David Morritt.
Liq. 1175/02 A.J.D.: Importe: 112,69 euros.

Expte. 9481/01: Promociones Camino Pantoja, SL.
Liq. 1234/02 T.P.: Importe: 309,95 euros.
V. declarado: 12.020,24 euros.
V. comprobado: 16.969,13 euros.

Expte. 794/02: Juan Retamero Espinosa.
Liq. 1347/02 T.P.: Importe: 17,4 euros.
V. declarado: 36,06 euros.
V. comprobado: 462,17 euros.

Expte. 50/96 Pres. Suc.: Juanita L. Marsh.
Liq. 8/02 Suc.: Importe: 8.212,44 euros.

Expte. 28/02 Pres. Suc.: Guerri de Jongh Broomhaar.
Liq. 86/02 Suc.: Importe: 538,68 euros.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Trans./Sujeto Pasivo: Iñigo de Artega y Martín.
Expte./Impuesto 3293/98.
Procedimiento: Resultado T.P.C.

Trans./Sujeto Pasivo: Fernando de la Fuente Torallas.
Expte./Impuesto 5557/99.
Procedimiento: Resultado T.P.C.

Málaga, 19 de febrero de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, de la Delegación del Gobierno de Córdoba por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Melody Farma, SL.
Expediente: CO-096/2002.
Ultimo domicilio conocido: C/ Gerald Brenan núm. 60.
Polígono Industrial de Guadalhorce, de Málaga.
Infracción: Una leve.
Sanción: 300 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo Recurso Alzada: Un mes.

Córdoba, 13 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 220/02.

Entidad denunciada y domicilio: Cervecería El Ejido, SL (CIF: B-18523282), Gambrinus El Ejido, Centro Comercial Copo, 04700 El Ejido (Almería).

Infracción: Artículo 4 del Decreto 171/1989, de 11 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía (BOJA núm. 63, de 3 de agosto), y artículo 3 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen determinadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios para los establecimientos de restauración y similares (BOJA núm. 87, de 23 de octubre), en relación con el artículo 34.10 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio).

Sanción impuesta: Doscientos Cincuenta euros (250 euros).

Almería, 17 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno Acctal., P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López).

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68.

Expediente: 2/03.

Persona denunciada y domicilio: Antonio Jesús Cabrerizo Morales (NIF: 34837392-M), Cervecería El Puntal. Centro Comercial 501, 04720 Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Presuntas infracciones: Artículos 3.2, 7.d y 8.3 del Decreto 198/1987, de 26 de agosto, por el que se establecen deter-

minadas medidas en defensa de los consumidores y usuarios para los establecimientos de restauración y similares (BOJA Núm. 87, de 23 de octubre), en relación con los artículos 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE núm. 168, de 15 de julio), y 34.5 de la Ley 26/1984, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE núm. 176, de 24 de julio).

Almería, 17 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno Acctal., PD (Decreto 512/1996, de 10.12), Juan Carlos Usero López).

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Gran Vía núm. 34 de Granada.

Interesado: Angelina Quiles Ruiz (Motril-Granada).
Número expediente: GR-153/02-S.
Infracción: Leve. (Art. 37.5.c. del Reglamento de Salones de Juego y Salones Recreativos).
Sanción: Multa de 150 euros. Art. 31 de la Ley 2/1986.
Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Alboramatic, S.L. (Granada).
Número expediente: GR-165/02-M.
Infracción: Grave, artículo 29.1 de la Ley 2/1986 y 53.1 del Decreto 491/1996.
Sanción: Multa de 1.203 euros y accesoria de comiso e inutilización de la máquina precintada.
Acto notificado: Resolución expediente.
Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Granada, 10 de febrero de 2003.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el archivo por desestimiento del expediente de inscripción de Unión de Hecho, correspondiente a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirlelly López Herrera.

En respuesta a su solicitud de inscripción en este Registro Provincial de Uniones de Hecho se dicta la siguiente resolución:

Declarar desistidos a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirlelly López Herrera de la solicitud formulada en el expediente sobre inscripción de unión de hecho, por no reunir los requisitos establecidos en el Decreto 3/1996, de 9 de enero, por el que se crea el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según la documentación

aportada, y por no haber atendido el requerimiento de fecha 4.12.2002. Notifíquese la presente resolución a don Juan Pablo Jiménez Londoño y doña Dirlelly López Herrera, haciéndole saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 14 de febrero de 2003.- El Delegado, Manuel Bago Pancorbo.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de requerimientos de acreditación de representación en recursos administrativos recaídos en expedientes sancionadores.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General los recursos administrativos que se relacionan, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32, 71 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se requiere a las personas indicadas para que en el plazo de diez días desde la publicación del presente Anuncio se subsane dicha deficiencia, aportando copia de la escritura de poder o la escritura de constitución y los estatutos de la entidad representada, o se practique declaración en comparecencia personal ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico correspondiente o ante esta Dirección General, sita en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, 41080 Sevilla.

Se advierte que, caso de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, dictándose resolución inadmitiendo el recurso.

Núm. recurso: 1752/00.
Núm. de acta: 1456/00.
Núm. de expte.: 631/0.
Sujeto infractor: Unifa Gestiones Málaga, SL.
Representante: Don Roque Belmonte.
Ultimo domicilio: Pasaje Noblejas núm. 3.
CP: 29002 Málaga.

Núm. recurso: 748/02.
Núm. de acta: 1908/01.
Núm. de expte.: 846/01.
Sujeto infractor: Platinum Producciones, SL.
Representante: Don Luis Alberto Moniz Correia.
Ultimo domicilio: Avda. Palma de Mallorca núm. 40.
CP: 29620 Torremolinos (Málaga).

Núm. recurso: 214/01.
Núm. de acta: 1098/00.
Núm. de expte.: 562/0.
Sujeto infractor: Inversiones El Plantío, SL.
Representante: Don José Luis Valcarce Forgueiras.
Ultimo domicilio: C/ Ave María núm. 2.
CP: 24400 Ponferrada (León).